

Mr. Ben Sanchez Rosa Lasa Veniente Juntas Comer-
cio, Y se depositaron a Gregorio Fernandez Marín
y a la villa abelos los quales nombrados en los
ejercicios el año de 1770 se han ratificado así lo de
lason firmaron y su mayordomo que saben =

Gregorio Sanchez *Bartholomeo*
Alonso
Diego *Martinez*
Pedro *Antonio*
Francisco *Diego*
Francisco *Diego*

Santomartínez, Jines P. Milla
Sanchez, Gregorio

Anselmo

Jesús Malabando

nos

Por fu que óho dia hize notorio los nombram
y quedaron hechos estos actos, que en este continen
para que conste lo pongo para legajia =

Malabando

Acuerdo 2248 Ano 1

En la villa de Bullas En Víspera de todos los Santos
y mill setenta y tres años los señores Gregorio Fernandez
de la Horrejilla Moro Fernandez rebilla Alberca alcaldes
de los vecinos de esta villa por su Magestad don
Martinez Sanchez Jines Fernandez rebilla Yezper
Pedro Sanchez Carrasco Rios, Angelito Justicia del
dha villa hermanos congregados en su Ayuntamiento
se acordaron para trataran con suyos lays como se
encuentren a cambio de su Gobierno Publico
comun de esta villa sus dho dñs dñs person que por quanto
al Reconocido Oficio ministro de esta villa tienen se han
allado si fierenlos Manchez de Langorda para que
no haga daño en los sombrados y arbolados de su
mino m' En los agnos debian de mandar mandado